



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00083478- -UNC-ME#FCQ – Comisión de Concientización y Ética Profesional

---

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Natalia Pacioni, coordinadora de la Comisión de Concientización y Ética Profesional (CCEP) en la que solicita la incorporación de la Lic. en Biotecnología Candelaria Gonzáles Moreno, en reemplazo de la la Bioq. Lucía Fernández Hubeid, quien ya se ha desvinculado de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal FCQ 1187/13 que establece las funciones y la conformación de la Comisión de Concientización y Ética Profesional de esta Facultad (CCEP), creada con el objeto de generar actividades de cooperación con la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAC);

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Incorporar a la Lic. en Biotecnología Candelaria GONZALES MORENO a la Comisión de Concientización y Ética Profesional (CCEP), que quedará conformada con las/los siguientes miembros:

Lic. en Química Juan Cruz Bonafé Allende

Lic. en Biotecnología Candelaria Gonzáles Moreno

Dr. Daniel Alberto Caminos

Dra. María Constanza Paz

Dr. Tomas Cristian Tempesti

Dra. Natalia Lorena Pacioni (*coordinadora*).

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

